



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 2022-00458 00
PROCESO	DECLARATIVO – VERBAL MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	JOHN JAIRO CASTAÑO MORALES
DEMANDADO	JOSÉ LUIS LONDOÑO RESTREPO
DECISIÓN	Acepta justificación. Aplaza audiencia.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, quien pone de presente con suficiente antelación su imposibilidad para asistir a la audiencia que fuere programada por este Despacho el pasado 12 de agosto de 2022, coadyuvado por la parte demandada, se acepta la justificación presentada y SE SEÑALA como nueva fecha el día **27 de abril de 2023, a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual por la plataforma Lifesize; y, en caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes mediante auto.

NOTIFÍQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

D.P.A.